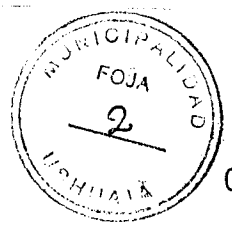


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mansol Cardenas
Mansol Cardenas
Jefe Dpto. Despacho General
D.L.T y D.G. A.L.M.



032/03

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA:*

ARTICULO 1º.- AUTORIZACE la implantación de un espacio reservado de estacionamiento entre discos, al frente de la vivienda del señor Jacinto PAREDES TORRES, C.I. N° 00008712 T.D.F., sito en calle Magallanes N° 738, margen Sur, conforme lo determina el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Exceptúase al señor Jacinto PAREDES TORRES del pago establecido en el Artículo 14 Inciso i) de la Ordenanza Municipal N° 1508.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar la colocación de las señales viales correspondientes.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido. ARCHIVASE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2550

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 05/03/2003.

Maf1

Marcos F.A. Lugones
MARCOS F.A. LUGONES
Secretario
Concejo Deliberante

Miriam Liliana Maldonado
MIRIAM LILIANA MALDONADO
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
A/C Presidencia

ES COPIA FIEL

Miguel Angel Fonte
MIGUEL ANGEL FONTE
Director Parlamentario
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ordenanza Numero: 2550
2/3

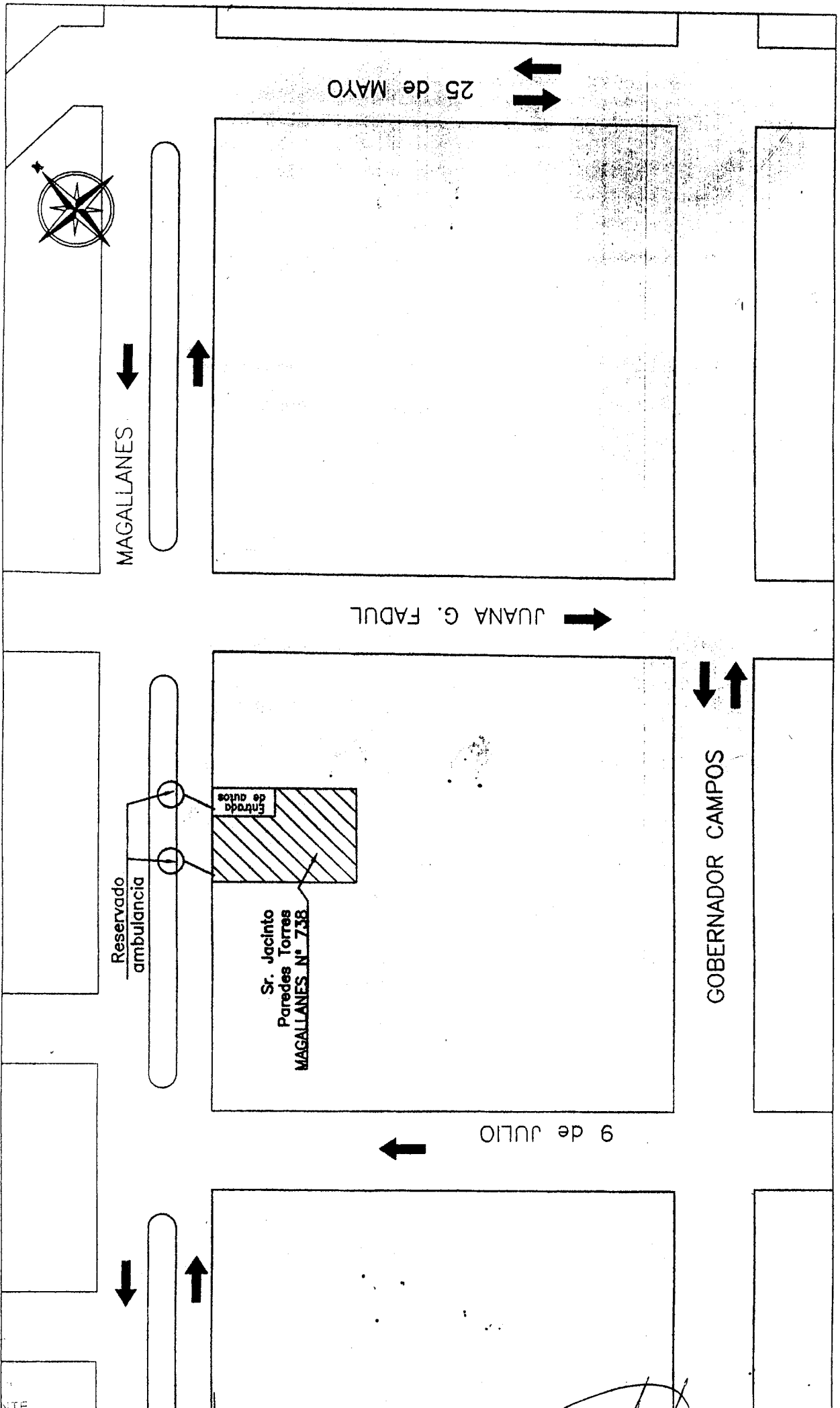
Marisol Gádenas
Jefe Dpto. Despacho General
D.L.T y D.G. A.L.M.

ANEXO I

Ordenanza Municipal N°:

2550

/03.-



~~ES COPIA FIEL~~

MIGUEL ANGEL FOLTE
Director Parlamentario
Concejo Deliberante

MARCOS E. A. LUJONES
Secretario
Concejo Deliberante

MIRIAM LILIANA MALDONADO
Vice-Presidenta 1ª
Concejo Deliberante
A/C Presidencia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marisol Cardenas
Jefe Dpto. Despacho General
D.L.T. y D.G. A.L.M.

USHUAIA, 18 MAR 2003

VISTO: El Expediente N° CD- 00877/2003 del Registro de esta Municipalidad,
y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 05/03/2003, por la cual se autoriza la implantación de un espacio reservado de estacionamiento entre discos, al frente de la vivienda del Sr. Jacinto PAREDES TORRES, C.I.N° 00008712 TDF, sito en calle Magallanes N° 738, margen sur, exceptuándolo del pago establecido en el art. 14 inc. i) de la Ordenanza Municipal N° 1508.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen A.L.M. N° 173/2003, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del Artículo 152 Inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° **2550**, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 05/03/2003, por la cual se autoriza la implantación de un espacio reservado de estacionamiento entre discos, al frente de la vivienda del Sr. Jacinto PAREDES TORRES, C.I.N° 00008712 TDF, sito en calle Magallanes N° 738, margen sur, exceptuándolo del pago establecido en el art. 14 inc. i) de la Ordenanza Municipal N° 1508. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° **155** /2003.

mgf.

ACF

MARIA CRISTINA SANTANA
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Ing. JORGE A. GARRAMUNO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia